

RESOLUCIÓN N° 2900 /2021

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

13 DIC. 2021

VISTOS: Ingreso N° 35245, de fecha 01 de diciembre del 2021; Resolución N° 2157, de fecha 29 de septiembre del 2021 que autoriza Permiso Provisorio; Certificado de Recepción de Obras Edificación N° 60, de fecha 26 de julio del 2005 emitido por la Municipalidad de Recoleta; Ordinario N° 30/551, de fecha 17 de noviembre del 2021 y en atención a Informe Técnico de Funcionamiento N° 332, de fecha 17 de noviembre del 2021, emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta; Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termina a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el N° **9-900324**, a nombre de **EL RINCON DE MI COCINA DONOSO Y URDANETA LTDA.**, Rut **77.409743-0**, con domicilio comercial **DARDIGNAC N° 529, LOCAL N° 3**, unidad vecinal N° **34**, de giro **"SALA DE VENTA DE ARTICULOS DE COCINA"**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2157, de fecha 29 de septiembre del 2021.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



lob
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

ES
LESM/SSM/GLC/DVM/esa
01.12.2021



Solange
SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

191240